

Superintendencia de Pensiones

INFORME DE EJECUCIÓN
Presupuesto
2020

San José - Costa Rica
Octubre - 2020

ÍNDICE

A.	INTRODUCCIÓN	4
B.	OBJETO DEL INFORME	5
C.	COMENTARIO DE LOS DATOS	6
	CUENTA 0 “REMUNERACIONES”	6
	<i>Detalle de la cuenta de remuneraciones e incentivos salariales</i>	6
	<i>Resumen general de la relación de puestos de plazas fijas</i>	8
	<i>Detalle de dietas que se cancelan en la institución.....</i>	11
	<i>Desglose de los incentivos salariales que se reconocen</i>	12
	CUENTA 1 “SERVICIOS”	17
	<i>Detalle de la cuenta 1 correspondiente a servicios</i>	17
	CUENTA 2 “MATERIALES Y SUMINISTROS”	23
	<i>Detalle de la cuenta 2 correspondiente a Materiales y Suministros</i>	23
	CUENTA 5 “BIENES DURADEROS”	26
	<i>Detalle de la cuenta 5 correspondiente a Bienes Duraderos.....</i>	26
	CUENTA 6 “TRANSFERENCIAS CORRIENTES”	27
	<i>Detalle de la cuenta 6 Transferencias Corriente</i>	27
	CUENTA 9 “SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA”	28
	<i>Detalle de la cuenta 9 Sumas libres sin asignación presupuestaria</i>	28
D.	DETALLE DE REQUISITOS VARIOS	30
	<i>Detalle de transferencias giradas</i>	30
	<i>Detalle de préstamos, amortización e intereses.....</i>	30
	<i>Identificación de necesidades de ajustes a nivel presupuestario</i>	30
	<i>Inversión Pública.....</i>	30
	<i>Estados Financieros.....</i>	31
	<i>Congruencia de la información con los estados financieros</i>	31
E.	RESUMEN	31
F.	CONCLUSIÓN	32
G.	ANEXOS	33
	CUADROS.....	33
	Cuadro #10: Informe de Ejecución Presupuestaria a nivel de cuenta.....	33
	Cuadro # 11: Informe de Ejecución Presupuestaria a nivel de subcuenta	33
	Cuadro # 12: Presupuesto Ordinario y resumen de las Modificaciones	33
	Cuadro # 13: Cuadro comparativo de ingresos y egresos.....	33
	Cuadro #14: Informe de ejecución presupuestaria a nivel de cuenta ingresos	33
	GRÁFICOS	34
	Gráfico # 1: Presupuesto por partidas	34
	Gráfico # 2: Porcentaje de ejecución del presupuesto	34
	Gráfico # 3: Porcentaje de ejecución por cada cuenta presupuestaria.....	34

PRESENTACIÓN

En cumplimiento con la normativa vigente y las disposiciones de la Contraloría General de la República, se presenta el siguiente informe, el cual corresponde al detalle de ejecución presupuestaria de 2020.

Este informe tiene como objeto brindar al Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y a la Contraloría General de la República (CGR), la información relacionada con la ejecución económica del presupuesto de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), de conformidad con los lineamientos presupuestarios previamente establecidos por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica (BCCR) y por el CONASSIF.

I EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

A. *Introducción*

El CONASSIF en los artículos 10 y 6, de las actas de las sesiones 1518-2019 y 1519-2019, ambas celebradas el 12 de agosto de 2019, dispuso solicitar a la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica la aprobación de una transferencia por la suma de €30.990.800.069, con sustento en lo que prevé el literal k), del artículo 171, de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, Ley 7732, del 27 de enero de 1998, y sus reformas, para efectos del financiamiento de los presupuestos ordinarios de las cuatro Superintendencias y del CONASSIF correspondientes al 2020. Por su parte, luego de una revisión, la Junta Directiva del BCCR dispuso aprobar la transferencia según consta en el inciso II, del artículo 5, del acta de la sesión 5895-2019, celebrada el 20 de setiembre de 2019.

Posteriormente, el CONASSIF en el inciso II, artículo 10, del acta de la sesión 1530-2019, celebrada el 27 de setiembre de 2019, aprobó en firme el presupuesto de la SUPEN, por un monto de €5.645.784.898,90, que luego fue refrendado por la CGR según consta en el oficio número DFOE-EC-0915 del 6 de diciembre de 2019.

En el cuadro número diez del apartado de anexos, se detalla por cada cuenta la composición del presupuesto y el grado de ejecución alcanzado, de igual forma se observa el porcentaje total de ejecución, incluyendo los compromisos, para cada uno y de forma global que alcanzó del 58%

B. Objeto del informe

El presente informe de ejecución presupuestaria tiene como propósito:

- Brindar al CONASSIF y a la CGR, la información relativa a la ejecución del presupuesto de la SUPEN, para el ejercicio económico de 2020, de conformidad con los lineamientos exigidos para estos casos por el Ente Contralor y el Consejo.
- Analizar y justificar los niveles de ejecución de las principales cuentas presupuestarias, así como de aquellas cuentas en donde se dieron las mayores desviaciones.
- Utilizar los informes de ejecución presupuestaria, los mecanismos de control y seguimiento como una herramienta de gestión y control tanto para la SUPEN como para el CONASSIF.

C. Comentario de los datos

Cuenta 0 “REMUNERACIONES”

En el Cuadro 1 se muestran los niveles de ejecución para las subcuentas que conforman la partida denominada “Remuneraciones”.

Detalle de la cuenta de remuneraciones e incentivos salariales

Cuadro 1: Detalle de ejecución por cuenta

Montos en colones

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	GASTO	COMPROMISO	DISPONIBLE	% DE EJECUCIÓN
0	REMUNERACIONES	3,021,324,982	1,830,079,569	2,372,437	1,188,872,976	61%
	PLANILLA Y CARGAS SOCIALES	2,982,124,982	1,797,413,195	0	1,184,711,787	60%
0 01 01	Sueldos para cargos fijos	1,808,912,522	1,158,407,044	0	650,505,478	64%
0 03 01	Retribuciones por años servidos	182,812,005	69,070,089	0	113,741,917	38%
0 03 02	Restricciones al ejercicio liberal de la profesión	45,498,300	8,972,785	0	36,525,515	20%
0 03 03	Decimotercer mes	179,863,652	109,746,561	0	70,117,091	61%
0 03 04	Salario escolar	33,500,547	12,153,852	0	21,346,694	36%
0 03 99	Otros incentivos salariales	48,441,372	26,906,844	0	21,534,528	56%
0 04 00	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	361,526,095	219,119,636	0	142,406,459	61%
0 05 00	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros	321,570,489	193,036,386	0	128,534,104	60%
	OTROS SERVICIOS PERSONALES	39,200,000	32,666,374	2,372,437	4,161,190	89%
0 02 02	Recargo o sustitución de funcionarios	37,400,000	30,866,581	2,372,437	4,160,982	89%
0 02 01	Tiempo Extraordinario	1,800,000	1,799,792	0	208	100%

Esta cuenta comprende el pago de remuneraciones básicas en dinero al personal permanente y transitorio de la institución cuya relación se rige por las leyes laborales vigentes. Además, los incentivos derivados del salario o complementarios a este, como el decimotercer mes, la prohibición o la retribución por años servidos, así como gastos por concepto de las contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social.

Al 30 de setiembre de 2020, la cuenta “Remuneraciones” alcanzó un nivel de ejecución de 1.830,0 millones de colones, lo que representa un 61% del total del presupuesto asignado para esta partida.

Este porcentaje de ejecución es razonable, tomando en cuenta que a la fecha de este informe la SUPEN tenía nueve plazas vacantes.

Como información adicional se indica que, la cuenta Remuneraciones está conformada principalmente por los rubros relacionados con “Planilla y Cargas Sociales”¹, y “Otras Remuneraciones”².

Planilla y Cargas Sociales:

En lo que respecta específicamente a la cuenta “Planilla y Cargas Sociales” se refleja una ejecución de 60%, del presupuesto destinado para este rubro.

Otros Servicios Personales:

El rubro denominado “Otros Servicios Personales” mostró al final del período, una ejecución general del 89%. Específicamente, la cuenta correspondiente al pago de “Recargos o Sustituciones” presenta una ejecución del 89%, por un total de 30,8 millones de colones. La cuenta 0 02 01 “Tiempo Extraordinario” refleja una ejecución del 100% que equivale la suma de 1,8 millones de colones, este pago obedece a erogaciones por trabajos ocasiones y estrictamente necesarios, para la atención del Despacho.

La siguiente tabla presenta el resumen general de la relación de plazas fijas que forman la estructura de la SUPEN. Detalla la escala, el salario y la cantidad de plazas asignadas.

¹ El rubro de Planilla y Cargas sociales está conformado por las subcuentas: 0 01 01 Sueldos para cargos fijos, 0 03 01 Retribuciones por años de servicios, 0 03 02 Restricciones al ejercicio liberal de la profesión, 0 03 03 Decimotercer mes, 0 03 04 Salario escolar; 0 03 99 Otros incentivos salariales 0 04 00 Contribuciones patronales al desarrollo de la seguridad social y 0 05 00 Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros.

² El rubro de “Otras remuneraciones”, está conformado por las subcuentas 0 02 01 Tiempo Extraordinario y 0 02 02 Recargos de funciones.

Resumen general de la relación de puestos de plazas fijas

Tabla 1: Relación de puestos

Categoría	Clase de puesto	Escala	Salario base 2020	Número de puestos	Total anual (miles)
03	Intendente	G. Global	1,181,206	1	68,793
04	Superintendente	G. Global	1,603,715	1	93,400
02	Asistente Servicios Generales	Global	127,333	1	7,262
02	Asistente Servicios Institucionales 1	Global	127,333	2	14,523
03	Asistente Servicios Institucionales 2	Global	152,786	6	50,058
05	Técnico Servicios Institucionales 2	Global	209,685	1	10,955
07	Profesional Gestión Bancaria 2	Global	330,399	2	37,761
07	Supervisor 1	Global	330,399	8	151,043
08	Profesional Gestión Bancaria 3	Global	400,470	14	323,952
08	Supervisor 2	Global	400,470	16	370,231
08	Supervisor TI	Global	400,470	2	46,279
09	Ejecutivo	Global	486,036	3	85,655
09	Supervisor Principal	Global	486,036	5	142,758
10	Director de Departamento	Global	502,950	2	101,226
10	Líder de Supervisión	Global	502,950	3	151,839
10	Profesional Gestión Bancaria 5	Global	502,950	1	50,613
12	Director de División	Global	1,366,141	2	142,079
12	Director de Supervisión	Global	1,366,141	1	71,039
09	Asistente Servicios Institucionales 2	Pluses	65,197	1	3,601
22	Supervisor 2	Pluses	142,926	2	17,291
25	Supervisor Principal	Pluses	197,808	3	31,689
31	Líder de Supervisión	Pluses	278,798	1	16,338
36	Director de Supervisión	Pluses	404,303	1	21,787
	Totales			79	2,010,171

El siguiente cuadro puntualiza las plazas vacantes que se tienen a la fecha de este informe y que inciden en la ejecución de la cuenta de remuneraciones.

Cuadro 2: Detalle de plazas vacantes

Clasificación	Código de Ubicación	Dependencia	Vacante desde:	Situación
Intendente	26-01-10-10-02	Despacho Superintendencia	17 noviembre 2015	Vacante por finalización del nombramiento.
Asistente de Servicios (ASG2)	26-01-10-20-17	Área de Comunicación y Servicios	21 abril 2017	Vacante por renuncia del titular de la plaza.
Supervisor Principal RC	26-15-10-10-04	División de Supervisión RC	19 julio 2019	Vacante por renuncia del titular, para acogerse a su derecho de jubilación. Se llevó a cabo la modificación al descriptivo y perfil del puesto para alinearlos según lo dispuesto en la Reforma Procesal Laboral. Aprobado mediante Resolución SP-R-1911-2019 del 17 de octubre de 2019. Apertura del proceso de contratación PC-092-2019. Se suspende la aplicación de la prueba técnica (programada para el 31 de marzo) debido a la situación presentada en el país por el COVID-19. En abril se remitió comunicado a los oferentes participantes respecto a la primera prueba denominada "Ensayo sobre Pensiones". En mayo el Director de Supervisión RC remitió los resultados obtenidos en el ensayo y se comunicó al AGTH para la notificación a los participantes. Se atendieron consultas de oferentes que no pasaron la prueba. Ingresaron dos recursos de apelación que están en proceso de respuesta. En julio se atendieron los dos recursos con las resoluciones SP-R-1992-2020 y SP-R-1995-2020. El miércoles 19 de agosto se llevaron a cabo las entrevistas a los cuatro candidatos. El jueves 20 se recibieron los resultados por parte del área experta, los cuales fueron debidamente comunicados al AGTH. En proceso la valoración por competencias a cargo de la empresa Deloitte, se coordinó, se está a la espera de los resultados y el formulario "Nómina" con los finalistas.
Líder de Supervisión RC	26-15-10-10-02	División de Supervisión RC	20 agosto 2019	Vacante por renuncia del titular, para acogerse a su derecho de jubilación. Se llevó a cabo la modificación al descriptivo y perfil del puesto para alinearlos según lo dispuesto en la Reforma Procesal Laboral. Aprobado mediante Resolución SP-R-1952-2020 del 03 de marzo de 2020. Apertura del proceso de contratación PC-027-2020. En proceso etapa III "Oferentes". En abril, se remitió el listado de oferentes al área experta para la validación de las ofertas. En mayo se recibió una apelación y la validación por parte del Director de Supervisión RC sobre los oferentes seleccionados que continuarán con la primera prueba del

Clasificación	Código de Ubicación	Dependencia	Vacante desde:	Situación
				proceso. En relación con el recurso de apelación en subsidio, el 23 de junio fue notificada la resolución SP-R-1984-2020 al recurrente, con copia al DGFH. A la espera del nuevo listado (filtro de oferentes con corte al 31 de marzo, 2020) por parte del AGTH. En julio se recibió la nueva lista de oferentes y se comunicó al AGTH la selección de 34 oferentes que estarán aplicando la primera prueba del proceso. El 11 de agosto se remitió comunicado de la primera prueba técnica, denominada "Caso Gestión Asignación de Activos en Fondo de Pensiones". Al 21 agosto ingresó la documentación correspondiente a 11 participantes, la misma se encuentra en proceso de revisión por parte del Encargado de proceso. El 03 setiembre, el Director remitió los resultados obtenidos en la primera prueba técnica. Por otra parte, el jueves 10 de setiembre se recibió un recurso de apelación en subsidio por parte de un oferente interno en contra del resultado obtenido en la prueba técnica. En espera de la resolución.
Dos plazas Supervisor 1 RCI	26-10-10-10-20 26-10-10-10-23	División Supervisión de RCI	20 agosto 2019 19 octubre 2019	Vacante por renuncia de los titulares. Se llevó a cabo la modificación al descriptivo y perfil del puesto para alinearlos según lo dispuesto en la Reforma Procesal Laboral. Aprobado mediante Resolución SP-R-1920-2019 del 7 de noviembre de 2019. Apertura del proceso de contratación de personal PC-094-2019. Se aplicó la prueba técnica a los candidatos seleccionados en la fase III "Oferentes", no hubo notas superiores a 70%. Se continúa con la fase IV "Mercado Laboral". En proceso la revisión del nuevo listado de oferentes. En abril fue remitida al área experta para que procedan con la validación de las ofertas. En mayo se recibió la validación por parte de la Directora de Supervisión RCI y se comunicó al AGTH que continuarán con la primera prueba del proceso, se hizo envío del temario a evaluar, así como el descriptivo y perfil del puesto. En junio fue enviada la propuesta de prueba técnica (ensayo), será comunicado el 01 de julio. En julio se recibieron 13 ensayos y se comunicaron los resultados obtenidos al AGTH para su notificación a los participantes. Se llevaron a cabo las entrevistas a los candidatos. El 19 de agosto fueron comunicados los resultados de las entrevistas al AGTH, para su debida notificación a los oferentes. El 24 de agosto ingresó un recurso de apelación, el cual está en proceso de resolver. El 11 setiembre fue notificada la resolución SP-R-2005-2020 al recurrente. A la espera de los resultados del proceso y el formulario "Nómina" con los finalistas.
Supervisor	26-10-10-10-	División	31 agosto	Vacante por renuncia del titular.

Clasificación	Código de Ubicación	Dependencia	Vacante desde:	Situación
Principal RCI	04	Supervisión de RCI	2019	Se llevó a cabo la modificación al descriptivo y perfil del puesto para alinearlos según lo dispuesto en la Reforma Procesal Laboral. Aprobado mediante Resolución SP-R-1934-2019 del 7 de noviembre de 2019. Apertura del proceso de contratación de personal PC-101-2019. Se recibió la información de la fase III "Ofertantes", no obstante, se comunicó que se cierra por una apelación al perfil debido a una interpretación de la experiencia profesional. En marzo el AGTH confirmó que el proceso continuará, a la espera del listado para iniciar la revisión. En mayo se recibió el listado de oferentes y fue remitida al área experta. E junio se recibió la validación del listado de ofertas por parte de la Directora y se comunicó al AGTH los oferentes seleccionados (24 en total) que continuarán con la primera prueba del proceso. En julio se está a la espera de lo que defina el área experta. El 19 de agosto se remitió al AGTH la solicitud de comunicado de la primera prueba técnica, que consiste en la elaboración de un "Ensayo". El AGTH notificó a los oferentes. El 25 de agosto ingresaron 12 ensayos, los cuales se encuentran en proceso de revisión por parte de los Directores de RCI. El 24 de setiembre, se comunicó al AGTH los resultados obtenidos en la primera prueba técnica "ensayo". Una vez transcurrido el plazo de apelación, se coordinará la siguiente prueba.
Director de Planificación y Normativa	26-05-10-10-01	División de Planificación Normativa	27 diciembre 2019	Vacante por renuncia de la titular, para acogerse a su derecho de jubilación. En abril se recibió el visto bueno para iniciar con la modificación al descriptivo y perfil del puesto y comunican que la modificación del MAO. En junio fue recibido el oficio DGD-0069-2020 con el borrador de resolución del descriptivo y perfil. Aprobado mediante Resolución SP-R-1987-2020. En Julio se abrió el concurso y se recibieron 18 ofertas. En proceso de revisar el cumplimiento del perfil. Se terminó la revisión las ofertas, para un final de 16 candidatos que irán a prueba técnica.
Supervisor 1 RC	26-15-10-10-19	División de Supervisión RC	17 febrero 2020	Vacantes por ascenso de los titulares. El 23 de setiembre, se recibió la solicitud por parte del Director de RC para iniciar el proceso de contratación de la plaza.

Detalle de dietas que se cancelan en la institución

La SUPEN no realiza erogaciones relacionadas con el pago de dietas, por lo tanto, no corresponde adjuntar ningún detalle en este punto.

Desglose de los incentivos salariales que se reconocen

La SUPEN es un Órgano de Desconcentración Máxima adscrito al BCCR, por lo tanto, por mandato superior adopta la misma política salarial dictada por la Junta Directiva del Ente Emisor. En la actualidad existen dos escalas salariales, una denominada global y otra que corresponde al salario básico más incentivos denominada pluses.

De conformidad con las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos, a continuación, se detallan los incentivos salariales que se pagan a los empleados de la categoría salarial básico más pluses y la base legal que da sustento a esa erogación:

El desglose de los salarios de los funcionarios de esta Superintendencia se detalla en el anexo de este informe.

Asimismo, es importante aclarar que de acuerdo con el artículo 174 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, el presupuesto de las cuatro superintendencias se financia en un ochenta por ciento (80%) con recursos provenientes del BCCR y en un veinte por ciento (20%) de los gastos efectivamente incurridos, mediante contribuciones obligatorias de los sujetos fiscalizados.

Anualidades: El pago de anualidades tiene su fundamento legal en la Ley General de Salarios de la Administración Pública (artículo 5°). Se refiere al reconocimiento económico, por concepto de años servidos en el Banco Central de Costa Rica o al Sector Público, a cubrir al trabajador sobre su salario base y costo vida. Se acumula un 2% adicional por cada año de servicio. Dicho componente es exclusivo para empleados de la escala de básico más pluses y se reconoce en el mes siguiente en el cual el funcionario cumple su aniversario de ingreso a la institución. Solamente se reconoce una vez al año.

A partir del 2019, con la aplicación de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, el ajuste por anualidades se modifica para que sea un 1.94% para los puestos profesionales y 2.54% para los no profesionales, con

base en una evaluación que corresponde desarrollar a MIDEPLAN. El incentivo por anualidad se concederá únicamente mediante la evaluación del desempeño para aquellos servidores que hayan cumplido con una calificación mínima de “muy bueno” o su equivalente numérico, según la escala definida, y se utilizará como base de cálculo el salario básico vigente para el 2018.

Bonificación Profesional: Incentivo que otorga el Banco Central de Costa Rica a todos aquellos empleados que ocupan puestos cuyo requisito académico mínimo es el de bachiller universitario y que sus titulares también lo ostentan. Es un rubro que funciona de acuerdo con un sistema de puntos, en el cual se asignan y acumulan los puntos por diversos factores, tales como: grado académico, cursos de capacitación, experiencia profesional, experiencia docente y otros, y su filosofía es promover e incentivar el desarrollo profesional del funcionario en su puesto y fuera de éste. Al punto de bonificación se le fija un valor mensual en colones y puede ser ajustado en el futuro por disposición de la Dirección General de Servicio Civil. Su creación se fundamenta en las normas que rigen a partir del 1° de junio de 1994 para el BCCR y también es exclusivo para empleados de la escala de básico más pluses. El valor del punto se reajusta semestralmente, por tanto, dos veces cada año.

Con la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, los nuevos puntos solo serán reconocidos salarialmente por un plazo máximo de cinco años y no serán reconocidos para aquellos títulos o grados académicos que sean requisito para el puesto. Además, las actividades de capacitación se reconocerán a los servidores públicos siempre y cuando estas no hayan sido sufragadas por la institución.

Méritos: Corresponde a un incentivo salarial del 2.5%, 3.0% o 3.5%, aplicado sobre el salario base y costo vida, al que el empleado se hace acreedor mediante la obtención de dos notas semestrales satisfactorias y consecutivas en la evaluación del desempeño, el cual se calcula en relación directa con la categoría salarial de la escala de básico más pluses en la que se encuentra ubicado el funcionario, según el siguiente cuadro:

CATEGORÍA	PORCENTAJE
<i>De la 01 a la 07</i>	<i>2.5</i>
<i>De la 08 a la 19</i>	<i>3.0</i>
<i>De la 20 en adelante</i>	<i>3.5</i>

Este plus salarial encuentra su fundamento en el documento denominado “Disposiciones Relativas a la Evaluación del Desempeño de los Empleados del Banco Central de Costa Rica”, régimen que también es exclusivo para funcionarios de la escala de básico más pluses y se reajusta una vez al año, sin embargo, si el funcionario ingresó en un mes posterior al mes de junio, se le reajustará dicho rubro salarial en enero de cada año y al resto del personal que ingresó a laborar antes del mes de julio se le reajusta en julio de cada año en el porcentaje indicado de acuerdo con su categoría salarial. Con la aplicación de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, los méritos se calcularán con el salario base del 2018.

Salario Escolar: Rubro salarial que corresponde al 8.33% sobre el salario bruto percibido en el período anual anterior, que se hace efectivo en un solo pago en el mes de enero de cada año y estará sujeto a las cargas sociales de Ley, excepto Impuesto General sobre la Renta. El salario escolar del Sector Público nació por vía Decreto Ejecutivo 23907-H, publicado en La Gaceta 246 del 27 de diciembre de 1994, que establece lo siguiente:

"Artículo 1º.- Se adiciona a la partida de Servicios Personales el rubro Salario Escolar, para identificar el gasto por ajuste adicional, para los servidores activos, el aumento de salario otorgado a partir del 1º de julio de 1994, que consiste en un porcentaje del salario nominal de dichos servidores, para que sea pagado en forma acumulativa en el mes de enero de cada año." Este plus es de aplicación exclusiva a los empleados de la escala de básico más pluses, sin embargo, en la actualidad un funcionario de la escala regular global recibe dicho plus salarial con base en la resolución judicial 2016-000581 de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia.

Ajuste Personal: Es un rubro invariable, que corresponde a una cifra absoluta que se mantiene como derecho adquirido a favor del trabajador desde el 1º de enero de 1989, cuando se modificó el Sistema de Evaluación del Desempeño del BCCR y los méritos obtenidos anteriormente por el trabajador quedaron incluidos en este plus el cual es exclusivo para empleados de la escala de básico más pluses y es un monto fijo distinto para cada funcionario.

Prohibición: Es un reconocimiento económico de un sesenta y cinco por ciento (65%) sobre el salario base de cada categoría de puesto de las escalas regulares, que se deriva de aplicar la prohibición del ejercicio liberal de la profesión a los funcionarios profesionales de las auditorías internas (incluye Auditor y Sub auditor Interno), según lo establecido en el artículo 34 de la Ley General de Control Interno. Al Director de la División Administrativa, al Director de Departamento de Proveeduría y a todos los puestos de nivel gerencial y ejecutivo, según artículo 14 de la Ley Contra la Corrupción y el

Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública. En el caso de los empleados regulares que devengan un salario global, se utiliza como referencia para el cálculo del 65% el salario base más el costo de vida del puesto homólogo en la escala de Básico Más Pluses. En el caso de las escalas gerenciales globales representa el 37.3% del salario global que se defina en cada categoría salarial. Adicionalmente, el Director de la División de Asesoría Jurídica, al Profesional Gestión Bancaria 4 de la misma División, al Director de la División Gestión de Activos y Pasivos, al Director del Departamento de Registro y Liquidación, así como su subalterno el Profesional en Gestión Bancaria 1, todos ellos, con base en la Ley N°5867. Con la aplicación de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, el porcentaje que se reconoce será de un 30% para licenciados y de un 15% para bachilleres, sin embargo, el personal que ya cuenta con dicho plus salarial mantiene la condición anterior (65%).

Costo de vida: Representa la acumulación de aumentos salariales en cifras absolutas, decretadas por el Gobierno de la República y que la Institución no incorporó al salario básico de cada categoría de la escala salarial, para evitar la alteración de la armonía de esta categoría, ya que en ese momento existía una diferencia relativa del 7% entre cada categoría salarial. De acuerdo con los registros, este rubro se reconoce en el BCCR desde el 1º de julio de 1988. Es un componente del salario base definido en la escala de básico más pluses, sobre el cual se calculan los demás rubros salariales que se encuentran referenciados a él y también por formar parte del salario base que es de aplicación exclusiva para empleados de la escala de básico más pluses y cada año se reajusta en la misma proporción en que sea reajustado el salario base.

Ajuste personal de mercado: Componente salarial variable y temporal, que permite equiparar el salario total de un funcionario de la escala regular de básico más pluses con el salario global del puesto homólogo en la escala regular global. Fue aprobado por la Junta Directiva mediante artículo 6 del acta de la sesión 5312-2007. Para funcionarios ubicados en la escala gerencial de básico más pluses, dicho ajuste de mercado fue aprobado en el artículo 25 del acta de la sesión 5373-2008. En ambos casos, dicho componente es de aplicación exclusiva para los funcionarios de la escala de salario básico más pluses.

Salario Global: En las escalas de salarios globales (Regular, Gerencial y de Servicios Especiales), corresponde al monto total que devengan la mayor proporción del personal de dichas escalas, se reajusta una vez al año con base en la Política Salarial Vigente en la institución, solamente en algunos casos

excepcionales existe personal que recibe el rubro de Prohibición adicional al salario global, se reajusta una vez al año en enero y no reciben salario escolar. A partir de la aplicación de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, ningún funcionario podrá superar por mes el equivalente a 20 salarios base mensual de la categoría más baja de la escala de sueldos de la Administración Pública, dicho aspecto contempla, también a los empleados que no perciben un salario global.

Cuenta 1 "SERVICIOS"

El nivel de ejecución de las subpartidas que conforman la cuenta "Servicios" se detallan en el siguiente cuadro:

Detalle de la cuenta 1 correspondiente a servicios

Cuadro 3: Detalle de ejecución por cuenta

Montos en colones

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	RESUPUESTO	GASTO	COMPROMISO	DISPONIBLE	% DE EJECUCIÓN
1.02.03	Servicio de correo	60,000	20,210	0	39,790	34%
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	4,200,000	1,662,767	0	2,537,233	40%
1.02.99	Otros servicios básicos	350,000	0	0	350,000	0%
1.03.01	Información	63,300,000	1,875,619	0	61,424,381	3%
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	3,000,000	0	0	3,000,000	0%
1.03.07	Servicio de transferencia electrónica de información	34,245,928	13,734,389	153,125	20,358,414	41%
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	2,060,000	0	0	2,060,000	0%
1.04.02	Servicios Jurídicos	2,000,000	0	0	2,000,000	0%
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	534,516,380	327,905,293	24,063,000	182,548,088	66%
1.04.05	Servicio de desarrollo en sistemas	736,603,536	464,285,017	0	272,318,519	63%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	693,760,797	381,859,829	1	311,900,967	55%
1.05.01	Transporte dentro del país	62,000	20,050	0	41,950	32%
1.05.02	Viáticos dentro de país	100,000	1,000	0	99,000	1%
1.05.03	Transporte en el exterior	3,077,640	0	0	3,077,640	0%
1.05.04	Viáticos en el exterior	2,748,246	0	0	2,748,246	0%
1.06.01	Seguros	2,500,000	1,713,738	0	786,262	69%
1.07.01	Actividades de capacitación	108,556,430	58,192,119	21,383,441	28,980,869	73%
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	4,000,000	1,464,680	0	2,535,320	37%
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2,200,000	0	0	2,200,000	0%
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	900,000	0	0	900,000	0%
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	150,000	0	0	150,000	0%

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	RESUPUESTO	GASTO	COMPROMISO	DISPONIBLE	% DE EJECUCIÓN
1.09.99	Otros impuestos	80,000	0	0	80,000	0%
1.99.99	Otros servicios no especificados	400,000	0	0	400,000	0%
Total		2,198,870,957	1,252,734,712	45,599,567	900,536,678	59%

Esta partida presupuestaria incluye las obligaciones que la institución contrae, generalmente, mediante contratos administrativos con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, por la prestación de servicios de diversa naturaleza y por el uso de bienes muebles e inmuebles, incluyendo los servicios que se destinan al mantenimiento, conservación y reparación menor u ordinaria, preventiva y habitual de bienes de capital, que tienen como finalidad conservar el activo en condiciones normales de servicio.

De igual forma, incluye entre otros, los pagos por el arrendamiento de edificios, terrenos y equipos y maquinaria, servicios públicos, servicios de mantenimiento y reparación, servicios comerciales y financieros, así como la contratación de diversos servicios de carácter profesional y técnico, incluyendo los servicios administrativos que brinda el BCCR a la SUPEN.

A la fecha de corte de este informe, la cuenta cerró con una ejecución de \$1.298,3 millones, incluyendo compromisos, cifra que equivale a un 59% del total de recursos presupuestados en esta partida.

Los porcentajes de ejecución en las diferentes partidas que conforman la cuenta de “Servicios” reflejan, en forma general, un cumplimiento normal de ejecución de conformidad con los lineamientos establecidos por el Consejo.

Las siguientes cuentas presentaron un porcentaje de ejecución aceptable considerando las últimas circunstancias relacionadas con la pandemia:

- “Servicios de Telecomunicación” (1-02-04) con una ejecución del 40%, corresponde al pago por servicios telefónicos.

- “Información” (1 03 01) alcanzó una ejecución del 3%. Se presupuestó la ejecución de una campaña de información en temas relacionados con pensiones y educación financiera, se estima se concrete en el segundo semestre.
- “Servicios de Transferencia Electrónica de Información” (1 03 07) refleja una ejecución del 40%. Corresponde al pago del servicio de conexión a Bloomberg y primeros meses por el servicio de la Bolsa Nacional de Valores.
- “Servicios Jurídicos” (1 04 02) refleja una ejecución del 0%. A la fecha no fue necesario la contratación de expertos en temas legales, los temas que surgieron se atendieron con el personal de la SUPEN.
- “Servicios en Ciencias Económicas y Sociales” (1 04 04) el porcentaje de ejecución reflejado es del 66%, incluye el pago de los servicios que brinda el BCCR a la SUPEN, el siguiente cuadro resume la situación en esta cuenta en particular.

Cuadro 4: Detalle consultorías

Montos en colones

Detalle	Montos Originales	Gasto	Comprometido	Disponibile	% Ejecución
– Asesoría supervisión de portafolios internacionales y normativa de inversiones	8,060,000		0	8,060,000	0%
– Elaboración de herramienta minería de datos	10,000,000		7,345,000	2,655,000	73%
– Asesoría en cambio de Ley para la Afiliación automática	7,000,000		0	7,000,000	0%
– Asesoría en revisión de indicadores y límites de riesgo para beneficio definido	8,540,000		0	8,540,000	0%
– Asesoría crear modelo para evaluar la gestión de activos de los fondos supervisados	8,060,000		7,000,000	1,060,000	87%
– Asesoría en educación al afiliado en temas previsionales	28,000,000	20,498,200	7,232,000	269,800	99%
– Elaboración de encuesta para conocer el uso del ROP	5,000,000		2,486,000	2,514,000	50%
– Asesoría en competencias del personal	5,000,000		0	5,000,000	0%
– Certificación ISO 9000.	1,150,000	1,095,829	0	54,171	95%
– Banco Central de Costa Rica	453,706,380	306,311,264	0	147,395,116	68%
Totales General	534,516,380	327,905,293	24,063,000	182,548,087	66%

- “Servicios Desarrollo de Sistema” (1 04 05) refleja una ejecución del 63%, corresponde a los servicios de tecnologías y de desarrollo de programas que brinda el BCCR a la SUPEN.
- “Otros servicios de gestión y apoyo” (1 04 99) refleja una ejecución de 55%, corresponde la contabilización del pago del alquiler de las oficinas que se le hace al BCCR.
- “Transporte en el Exterior” (1 05 03) refleja una ejecución del 0% y la cuenta de “Viáticos en el Exterior” (1 05 04) presenta un 0%, a la fecha no se ha ejecutado viajes oficiales.
- “Seguros” (1 06 01) muestra una ejecución del 69%, de conformidad con los pagos de pólizas que se adquieren al Instituto Nacional de Seguros.
- Mantenimiento y reparación de equipo de transporte (1 08 05), el porcentaje de ejecución alcanzado fue del 0% los vehículos no han requerido servicio de mantenimiento.
- Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo (1 08 06) refleja una ejecución del 0%.

En lo que concierne a las Actividades de Capacitación (1 07 01). Al finalizar el periodo, el porcentaje de ejecución alcanzado fue del 73%, el cual se cataloga razonable considerando las circunstancias actuales.

Las actividades de capacitación impartidas comprendieron los siguientes temas:

Cuadro 5

Detalle de la Capacitación

Montos en colones

Cantidad de participantes	Detalle	Fecha de inicio curso	Gasto / Comprometido SAP
2	Curso en línea Financial risk and regulación	2-feb-2020	644,117
4	Seminario-taller evaluación de juntas directivas y otros órganos colegiados	29-ene-2020	700,000
6	Taller Teletrabajo: Aspectos legales y mejores prácticas	28-ene-2020	642,600
1	Certificación en riesgos FRM II	16-may-2020	229,831
5	Curso en línea Data OPS, Mejores prácticas para el desarrollo y despliegue iterativo de productos de datos	5-feb-2020	2,938,212

Cantidad de participantes	Detalle	Fecha de inicio curso	Gasto / Comprometido SAP
2	Inscripción en el FinTech & Regulatory Innovation online programme	26-feb-2020	2,608,388
2	Curso Los principios básicos del presupuesto público para las administraciones actuales	4-mar-2020	357,000
2	Taller Teletrabajo: Aspectos legales y mejores prácticas	28-ene-2020	214,200
2	Curso práctico sobre el acoso laboral, como denunciarlo, detectarlo y sancionarlo	12-mar-2020	249,900
38	Seminario Calibración, desarrollo e implementación de modelos para cálculo de pérdida esperada de la cartera de inversión bajo NIIF 9	2-mar-2020	3,630,541
2	Seminario taller: Evaluación y Gestión de Riesgo LAFT	26-feb-2020	332,107
1	Seminario Principios de servicio y atención al cliente en la función pública	12-mar-2020	-
7	Seminario Responsabilidades del funcionario público frente a la corrupción, enfoque jurídico y jurisprudencial	6-mar-2020	1,428,278
1	Programa técnico en riesgos (PTR).	18-oct-2019	1,407,600
8	Seminario Calidad en la comunicación y mejora continua del desempeño laboral	18-mar-2020	689,520
15	Curso en línea Aprender haciendo: ciencia de datos con R "Productividad y análisis de datos con R"	23-jun-2020	4,739,521
3	Curso General sobre el Código Procesal Contencioso Administrativo	21-may-2020	232,560
1	Curso línea Fundamentos del SCRUM para la gestión de proyectos Ágiles	1-jul-2020	400,092
3	Adaptándome positivamente al nuevo presente	10-jun-2020	61,200
2	Auditor interno en sistemas de gestión de la Calidad	25-may-2020	297,860
2	Auditor interno en sistemas de gestión ambiental	20-may-2020	293,352
15	Finanzas en línea	6-may-2020	6,401,675
5	Comunicación de resultados con R	29-abr-2020	2,902,053
1	Curso Excel 2016	9-nov-2019	109,140
1	Charla liderazgo	17-jun-2020	20,400
2	Curso Fintech & Regulatory Innovation	26-feb-2020	17,039
6	Programación en lenguaje R	21-jul-2020	2,196,884
1	Programa técnico en riesgos (PTR).	26-jun-2020	1,407,600
4	Seminario virtual creación de dashboard	23-jun-2020	387,600
5	Curso virtual redacción de resoluciones administrativas	23-jun-2020	300,900
1	Análisis de datos y big data.	27-jun-2020	168,300
1	Programa Especialista en Marketing Digital.	11-jul-2020	173,400

Cantidad de participantes	Detalle	Fecha de inicio curso	Gasto / Comprometido SAP
1	Seminario virtual calidad en la comunicación y mejora del desempeño laboral	2-jun-2020	86,190
1	Curso virtual audiencias orales en materia civil y contenciosa.	11-jun-2020	85,680
13	Finanzas en línea	pendiente pago	7,429,698
20	Programa Desarrollo de Competencias	19-ago-2020	1,376,136
5	Gestionando proyectos	11-ago-2020	326,400
2	Auditor interno en sistemas de gestión de la Calidad	18-ago-2020	367,690
2	Curso Audiencia preliminar	11-ago-2020	183,600
4	Curso Técnicas de interrogatorios y contra interrogatorios en los procesos civiles y contencioso	7-ago-2020	171,360
4	Taller como dar un buen Feedback	13-ago-2020	122,400
2	Curso la comunicación y notificación de los actos de los procedimientos administrativos.	29-jul-2020	132,600
1	Taller como dar un buen Feedback	13-ago-2020	122,400
1	Curso Dashboard con tablas y gráficos dinámicos	20-ago-2020	94,860
2	Taller Intra Innovación	4-ago-2020	81,600
1	Taller modelamiento y análisis de datos	22-jul-2020	-
4	Webinar Gobierno Corporativo	18-ago-2020	83,267
1	Gestionando proyectos	11-ago-2020	81,600
2	Evento virtual perspectivas económicas	12-ago-2020	-
3	Taller Guía práctica	18-ago-2020	36,000
4	Curso virtual Behavioral Finance	22-sep-2020	5,802,098
2	Curso on-line: Gobierno Corporativo para Instituciones Financieras	7-sep-2020	824,869
18	Taller virtual: Revisión de modelos de deterioro (NIIF 9) para supervisores y auditores internos	5-oct-2020	8,393,478
15	Taller virtual: Revisión de modelos de deterioro (NIIF 9) para supervisores y auditores internos	13-oct-2020	6,626,430
2	Curso virtual Análisis y modelado de datos con Microsoft Power BI	6-oct-2020	528,870
6	Curso virtual Las mejores técnicas de redacción para documentos administrativos	16-sep-2020	465,120
4	Taller virtual: Desarrollo de destrezas de comunicación Oral ¿Cómo hablar en público?	5-oct-2020	310,080
1	Taller virtual: Lineamientos de la Contraloría para la investigación de hechos presuntamente irregulares	20-oct-2020	81,600
15	Curso en línea Aprender haciendo: ciencia de datos con R "Rmarkdown para reportes y visualización de datos	8-sep-2020	4,899,774

Cantidad de participantes	Detalle	Fecha de inicio curso	Gasto / Comprometido SAP
6	Curso virtual: La investigación preliminar y la prueba para el procedimiento administrativo de la Ley General de la Administración Pública	3-sep-2020	465,120
1	Congreso ISACA Costa Rica 2020	8-sep-2020	107,832
2	Taller en línea: Comunicador Rockstar	8-sep-2020	81,600
2	Curso virtual Gestión de impuestos a servicios transfronterizos	4-sep-2020	51,000
2	Fin Tech & Regulatory Innovation Online Programme	30-sep-2020	2,039,643
1	E-Learning on Actuarial Modeling for Social Protection Analysts	5-oct-2020	1,326,827
4	Congreso Latinoamericano Virtual de Derecho Financiero y Bancario - COLADE 2020	15-oct-2020	364,085
4	Curso virtual: Litigación civil y teoría del caso	2-oct-2020	171,360
Total en cursos			79,575,561

Cuenta 2 “MATERIALES Y SUMINISTROS”

El nivel de ejecución de las subpartidas que conforman la cuenta “Materiales y Suministros” se detallan en el siguiente cuadro:

Detalle de la cuenta 2 correspondiente a Materiales y Suministros

Cuadro 6: Detalle de ejecución por cuenta

Montos en colones

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	RESUPUESTO	GASTO	COMPROMISO	DISPONIBLE	% DE EJECUCIÓN
2.01.01	Combustibles y lubricantes	840,000	45,806	610,000	184,194	78%
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinas	400,000	0	0	400,000	0%
2.01.04	Tintas, pintura y diluyentes	650,000	0	438,650	211,350	67%
2.02.03	Alimentos y bebidas	3,200,000	35,300	974,921	2,189,779	32%
2.04.01	Herramientas e instrumentos	200,000	0	0	200,000	0%
2.04.02	Repuestos y accesorios	900,000	162,000	0	738,000	18%
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1,000,000	48,244	0	951,756	5%

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	RESUPUESTO	GASTO	COMPROMISO	DISPONIBLE	% DE EJECUCIÓN
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	2,120,000	375,580	237,737	1,506,683	29%
2.99.04	Textiles y vestuario	600,000	0	0	600,000	0%
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	7,365,000	1,417,050	3,854,620	2,093,329	72%
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	300,000	0	0	300,000	0%
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	400,000	2,500	0	397,500	1%
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	500,000	19,800	7,616	472,583	5%
Total		18,475,000	2,106,281	6,123,545	10,245,175	45%

En esta partida se incluyen los útiles, materiales, artículos y suministros que tienen como característica principal su corta durabilidad, pues se estima que se consumirán en el lapso de un año. Sin embargo, por conveniencia se incluyen algunos bienes de mayor durabilidad, por su bajo costo. También los artículos y suministros que se destinan al mantenimiento y reparación de bienes del activo fijo.

El nivel de ejecución en esta partida alcanzó los ¢8,2 millones, incluyendo compromisos, lo que representa un 45% del total de recursos presupuestados en esta cuenta. Se realizaron los compromisos presupuestarios correspondientes, para poder realizar las compras conforme se iban necesitando, pero el hecho de estar todo el personal en modo de teletrabajo provocó que la ejecución de las cuentas no se realicé, se estima que esta situación seguirá de esta forma por todo el período.

Las siguientes cuentas presentaron un porcentaje de ejecución razonable y por su relevancia se detallan a continuación:

- “2 01 01 Combustibles y lubricantes” la ejecución alcanzado de 78%, correspondiente a la provisión anual para la compra de combustible para los vehículos oficiales.
- “2 01 02 Productos farmacéuticos y medicinas” la ejecución del período es de 0%, las compras se realizan conforme con las necesidades de la oficina, para tener productos básicos por cualquier emergencia médica.

- “2 01 04 Tintas, pinturas y lubricantes” la ejecución del período es de 67%, corresponde a la provisión anual para la compra de toner para impresoras.
- “2 02 03 Alimentos y bebidas” la ejecución reflejada es del 32%, corresponde a la provisión anual para la atención de reuniones oficiales y capacitaciones internas.
- “2 04 02 Repuestos y accesorios” la ejecución es del 18%, corresponde al mantenimiento a los purificadores de agua.
- “2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo” refleja una ejecución del 5%, por compra de suministros básicos para la oficina.
- “2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos” refleja un 29% de ejecución, por la compra de papel para las impresoras y fotocopiadora.
- “2 99 04 Textiles y vestuario” la ejecución es del 0% y corresponde a la compra de uniformes a los choferes que aún no se ha concretado.
- 2 99 05 “Útiles y materiales de limpieza” se procedió a realizar la provisión para las compras necesarias para atención de los requerimientos de la oficina, porcentaje de ejecución es de 72%.

Cuenta 5 “BIENES DURADEROS”

El nivel de ejecución de las subpartidas que conforman la cuenta “Bienes Duraderos” se detallan en el siguiente cuadro:

Detalle de la cuenta 5 correspondiente a Bienes Duraderos

Cuadro 7: Detalle de ejecución por cuenta

Montos en Colones

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	GASTO	COMPROMISO	DISPONIBLE	% DE EJECUCIÓN
5.99.03	Bienes Intangibles	82,524,130	0	77,961,372	4,562,758	94%
Total		82,524,130	0	77,961,372	4,562,758	94%

Comprende la adquisición de bienes duraderos nuevos, como son los bienes de capital fijo, muebles e inmuebles. Los bienes que integran esta partida son activos de naturaleza relativamente permanente, de empleo continuado y habitual, que se utilizan en las actividades de operación de la Entidad, tienen una vida útil estimada superior a un año; no están destinados a la venta, están sujetos a depreciación, a inventario y control.

La cuenta correspondiente a 5.99.03 “Bienes Intangibles” en esta oportunidad comprende la presupuestación por compra de las actualizaciones del programa de auditoría IDEA, licencias de Power BI y licencias del programa para supervisión TeamMate.

Por disposición del área exerta, este año no se va a proceder con la renovación de las licencias de IDEA, ya que se enfocará el esfuerzo en temas utilizando R para el análisis de datos. En relación con la compra de las licencias de TeamMate, para la fecha de este informe se está en proceso de instalación en los servidores de SUPEN, para que se utilizado lo antes posible.

Cuenta 6 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES"

El nivel de ejecución de las subpartidas que conforman la cuenta "Transferencias Corrientes" se detallan en el siguiente cuadro:

Detalle de la cuenta 6 Transferencias Corriente

Cuadro 8: Detalle de ejecución por cuenta

Montos en Colones

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	RESUPUESTO	GASTO	COMPROMISO	DISPONIBLE	% DE EJECUCIÓN
6.02.01	Becas a funcionarios	3,000,000	0	0	3,000,000	0%
6.02.02	Becas a terceras personas	3,500,000	1,860,000	0	1,640,000	53%
6.03.01	Prestaciones legales	35,000,000	17,298,043	0	17,701,957	49%
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	18,000,000	9,669,704	1,476,923	6,853,372	62%
6.06.01	Indemnizaciones	44,000,000	0	0	44,000,000	0%
6.07.01	Cuotas a Organismos Internacionales	21,815,400	19,321,310	0	2,494,090	89%
Total		125,315,400	48,149,057	1,476,923	75,689,420	40%

Esta cuenta representa las erogaciones que se destinan a satisfacer necesidades públicas de diversa índole, sin que exista una contraprestación de bienes, servicios o derechos a favor de quien transfiere los recursos los cuales se destinan a personas, entes y órganos del sector público, privado y externo para financiar fundamentalmente gastos corrientes por concepto de donaciones, subsidios, subvenciones, cuotas organismos internacionales, prestaciones, pensiones, becas, indemnizaciones, reintegros o devoluciones, entre otros.

La ejecución que refleja esta partida al cierre del período alcanzó el 40%, equivale a la suma de ₡49,6 millones. La ejecución de las principales cuentas se detalla a continuación:

- La cuenta de "Becas a funcionarios" en territorio nacional (6 02 01) refleja una ejecución del 0%, por el monto de se han otorgado becas a funcionarios.

- La cuenta “Becas a terceras personas” (6.02.02) corresponde a la ayuda que se brinda a los estudiantes que realizan la práctica profesional o pasantía en la institución, a la fecha refleja una ejecución del 53%.
- Por su parte, la cuenta “Prestaciones legales” (6.03.01) tiene una ejecución del 49%, por el pago de extremos laborales.
- La cuenta “Otras prestaciones a terceras personas” (6 03 99) corresponde al pago de incapacidades o licencias por maternidad. Al final de este período refleja una ejecución del 62%.
- En lo que respecta a la cuenta 6 06 01 “Indemnizaciones” es una provisión que conforme a la normativa vigente hay que tener en el presupuesto para prever posibles pagos, la base son los juicios que se tengan abiertos, a la fecha la ejecución es de 0%.
- La cuenta “Cuotas a organismos internacionales” (6 07 01), refleja un 89% de ejecución. Esto corresponde a los trámites de pago a la Asociación Internacional de Organismos de Supervisión (AIOS), al Organismo Internacional de Sistemas de Pensiones (IOPS). A la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS) y a la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS).

Cuenta 9 “SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA”

Detalle de la cuenta 9 Sumas libres sin asignación presupuestaria

Cuadro 9: Detalle de ejecución por cuenta
Montos en Colones

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	GASTO REAL	COMPROMISO	DISPONIBLE	% DE EJECUCIÓN
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	199,274,430	0	0	199,274,430	0%
Total		199,274,430	0	0	199,274,430	0%

Esta cuenta incluye la provisión de recursos que no tienen asignación presupuestaria determinada, las cuales provienen tanto de recursos libres como de recursos con destino específico lo que permite guardar el equilibrio presupuestario entre ingresos y gastos, al ubicar el exceso de ingresos sobre los gastos.

No se deben ejecutar gastos directamente a las subpartidas que forman parte de este grupo. Para utilizar dichas sumas se deben efectuar los traslados presupuestarios a las subpartidas correspondientes y seguir los mecanismos legales y técnicos establecidos.

En este caso la suma corresponde a la reclasificación de los remanentes de la cuenta que conforman las paridas de remuneraciones.

D. Detalle de requisitos varios

Detalle de transferencias giradas

La SUPEN no realiza transferencias presupuestarias, en consecuencia, ese detalle no se adjunta en este informe.

Detalle de préstamos, amortización e intereses

Por la naturaleza de la SUPEN y la forma de financiar el presupuesto, no requiere de préstamos, por lo que ese detalle no aplica adjuntarlo en este informe.

Identificación de necesidades de ajustes a nivel presupuestario

- La primera modificación corresponde a la reclasificación de recursos, para la compra del programa de cómputo para ayudar con la supervisión por la suma de ¢77,5 millones.
- La segunda modificación corresponde al ajuste de las partidas y subpartidas correspondientes a las cuentas de remuneraciones, por la suma de ¢8,0 millones, para ejecutar el aumento de salario aprobado.
- La tercera modificación es para dotar de recursos adicionales la cuenta para el pago de recargos y sustituciones por la suma de ¢27,5 millones y la cuenta para la compra de útiles y materiales de limpieza por ¢3,5 millones.
- La cuarta modificación corresponde a una solicitud expresa del departamento de Recursos Humanos del BCCR, en la que por el cambio de frecuencia de pago se ajustan las cuentas de remuneraciones y se reclasifican sobrantes a la partida denominada sumas libres sin asignación presupuestaria, por la suma de ¢203,2.

Inversión Pública

La SUPEN no incluyó en el presupuesto proyectos de inversión pública, por lo tanto, no se adjunta el detalle correspondiente al avance de logros.

Estados Financieros

La SUPEN es un Órgano de Desconcentración Máxima adscrito al BCCR, por lo que no emite estados financieros, esos detalles financieros se incluyen en el legajo de documentos que remite a la CGR el BCCR.

Congruencia de la información con los estados financieros

La SUPEN no emite estados financieros, en consecuencia, no se adjuntan los estados financieros que demuestren la congruencia de los informes de ejecución presupuestaria con los datos de los estados financieros.

E. Resumen

Al finalizar este período, el presupuesto aprobado para la SUPEN por la suma de \$5.645,7 millones, incluyendo compromisos alcanzó una ejecución de \$3.266,6,0 millones, suma que equivale al 58% del presupuesto total.

En la sección de anexos de este informe, el gráfico número uno de detalla la composición del presupuesto y los gráficos dos y tres muestran el porcentaje de ejecución total y por cuenta mayor.

F. Conclusión

El presupuesto para el 2020 aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Contraloría General de la República para la SUPEN, corresponde a los recursos necesarios para atender la ejecución de las actividades de supervisión y regulación encomendadas por Ley.

En relación con la ejecución del presupuesto de egresos, es necesario indicar que se vio afectada por las circunstancias de la emergencia nacional, pese a esto en lo que corresponde se realizó en apego del compromiso adquirido, en cumplimiento de las políticas de austeridad dictadas por las autoridades superiores, procurando, en todo momento, que estas disposiciones no afectaran la consecución de las metas, planes propuestos y el desempeño de las responsabilidades propias de la Institución.

G. ANEXOS

Cuadros

Cuadro #10: Informe de Ejecución Presupuestaria a nivel de cuenta

Cuadro # 11: Informe de Ejecución Presupuestaria a nivel de subcuenta

Cuadro # 12: Presupuesto Ordinario y resumen de las Modificaciones

Cuadro # 13: Cuadro comparativo de ingresos y egresos

Cuadro # 14: Informe de ejecución presupuestaria a nivel de cuenta ingresos



Anexo de Cuadros
de Ejecución.xlsx

Gráficos

Gráfico # 1: Presupuesto por partidas

Gráfico # 2: Porcentaje de ejecución del presupuesto

Gráfico # 3: Porcentaje de ejecución por cada cuenta presupuestaria



Anexo de Gráficos
de Ejecución.xlsx